

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Relaciones Públicas



DECRETO EXENTO N° 1330 /

RETIRO, 06 de Abril de 2018.-
VISTOS:

1º.- El Decreto exento N° 4.023 de fecha 14 de Diciembre del año 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.-

2º.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3º.- El Decreto Exento N° 1.203 del 27 de Marzo del 2018, que aprueba trato directo adquirir del servicio.

4º.- La Orden de Compra N° 3013-282-SE18 de Fecha 27 de Marzo del 2018.

5º.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD, de fecha 29 de Marzo del 2018 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y Distribuidora Juan Carlos Iriarte González E.I.R.L Rut N° 76.374.048-k, Representante legal Don **Juan Carlos Iriarte González, Rut N° 7.870.303-2**, por la suma total de \$600.000.- IVA incluido, desde el 02 de Abril al 30 de Septiembre del 2018.

2.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 215-22-07-001-000-001 "**SERVICIOS DE PUBLICIDAD**" del presupuesto municipal vigente para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/mbm
DISTRIBUCIÓN:

- Adm. y Finanzas
- Encargado Personal
- Control
- Interesado
- Archivo RR.PP/